

Ley de Economía Circular de Andalucía

La Ley de Economía Circular de Andalucía es una pieza clave para el desarrollo sostenible de la región. Esta ley establece un marco normativo para la transición hacia un modelo económico más eficiente en el uso de recursos, que mantenga el valor de productos y materiales en la economía durante el mayor tiempo posible y minimice la generación de residuos.

A por Andres J. Miranda



Exposición de Motivos

1

Contexto Global

La economía circular surge como respuesta al agotamiento de recursos naturales, la degradación ambiental y la cultura de "usar y tirar". Se basa en un desarrollo sostenible que compatibiliza el crecimiento económico con el uso adecuado de los recursos naturales.

2

Iniciativas Europeas

La Comisión Europea presentó en 2015 el plan de acción "Cerrar el círculo" para dirigir a Europa hacia una economía circular. En 2018 se aprobó un paquete legislativo de economía circular con diversas directivas.

3

Pacto Verde Europeo

En 2019 se presentó el Pacto Verde Europeo, reforzado en 2020 con un nuevo plan de acción para impulsar una Europa más limpia y competitiva.



Estrategias Nacionales y Autonómicas

■ Estrategia Española de Economía Circular

"España Circular 2030", aprobada el 2 de junio de 2020, establece el marco nacional para la transición hacia un modelo circular.

■ Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular

Aprobada por el Consejo de Gobierno el 18 de septiembre de 2018, representa un paso previo en el ámbito autonómico para el cambio de modelo económico.



Objetivos de la Ley



Estructura de la Ley

7

Títulos

La ley se estructura en siete títulos que abarcan desde disposiciones generales hasta el régimen sancionador.

94

Artículos

Contiene noventa y cuatro artículos que detallan las medidas y disposiciones de la ley.

24

Disposiciones Adicionales y Finales

Incluye seis disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y quince finales.



Título I: Disposiciones Generales

Objeto

Regular medidas para lograr la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental basado en una economía circular.

Ámbito de Aplicación

Sectores y actividades públicos y privados, y todas las fases del ciclo de vida de productos o servicios en Andalucía.

Definiciones

Establece definiciones clave como análisis de ciclo de vida, economía circular, y productos clave.

Principios Rectores

Incluye eficiencia, responsabilidad compartida, y fomento del progreso técnico, entre otros.





Principios Rectores de la Ley



Eficiencia

Optimización del uso de recursos a lo largo del ciclo de vida de productos y servicios.



Responsabilidad Compartida

Implicación activa de administraciones, empresas y sociedad.



Progreso Técnico

Promoción de la investigación, desarrollo e innovación en análisis de ciclo de vida.



Educación

Difusión de conocimientos para la transición hacia una economía circular.

Título II: Gobernanza

Oficina Andaluza de Economía Circular

Se crea como unidad administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de medio ambiente. Sus funciones incluyen el desarrollo de políticas, asesoramiento y coordinación en materia de economía circular.

Estrategia Andaluza para la Economía Circular

Documento de planificación que establecerá mecanismos de coordinación, sistemas de medición y evaluación, y creará una plataforma de simbiosis industrial.

Planes Locales de Economía Circular

Las entidades locales elaborarán, aprobarán e implementarán estos planes, que incluirán como mínimo la planificación en materia de prevención y gestión de residuos.

Oficina Andaluza de Economía Circular

Naturaleza

Unidad administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Funciones Principales

Desarrollar la política autonómica en materia de economía circular, promover la integración de la circularidad en políticas sectoriales, impulsar la simbiosis industrial, y asesorar en materia de fiscalidad circular.

Registro Público

Gestionar el Registro público andaluz de análisis de ciclo de vida.

Colaboración

Colaborar en la planificación de prioridades de investigación y transferencia en materia de economía circular.



Estrategia Andaluza para la Economía Circular



1

Elaboración

La Consejería competente en materia de medio ambiente elaborará la Estrategia, en colaboración con otras Consejerías y entidades locales.

2

Aprobación

Será aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

3

Contenido

Incluirá mecanismos de planificación, sistemas de medición, creación de una plataforma de simbiosis industrial y mecanismos de promoción educativa.

4

Integración

Armonizará los principios de economía circular incluidos en planes y estrategias sectoriales.

Planes Locales de Economía Circular

Elaboración

Las entidades locales elaborarán, aprobarán, implantarán y ejecutarán estos planes.

Contenido Mínimo

Incluirán planificación en materia de prevención y gestión de residuos.

Aprobación

Se aprobarán según lo dispuesto para las ordenanzas en la normativa de régimen local.

Evaluación y Revisión

Se evaluarán cada seis años como mínimo y se revisarán según la normativa vigente.





Contratación Pública Ecológica



Objetivo

Reducir el impacto medioambiental de obras, suministros o servicios e incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos.



Cláusulas Medioambientales

Se incluirán cláusulas que valoren la inscripción en el Registro público andaluz de análisis de ciclo de vida, certificaciones ecológicas, y sistemas de gestión medioambiental.



Productos Clave

Se promoverá la transición hacia la circularidad en la adquisición de productos clave, suministros y servicios asociados.

Título III: Implantación de la Economía Circular

Análisis de Ciclo de Vida

Se fomentará la implantación del análisis de ciclo de vida como herramienta para identificar y calcular los impactos ambientales de productos, obras y servicios.

Registro Público Andaluz de Análisis de Ciclo de Vida

Se crea este registro para la inscripción voluntaria del análisis de ciclo de vida de productos, obras o servicios en Andalucía.

Circularidad en Producción y Consumo

Se promoverá la aplicación de principios de sostenibilidad a productos, el fortalecimiento de la economía de funcionalidad y la gestión de bienes no vendidos.

Registro Público Andaluz de Análisis de Ciclo de Vida

Objeto

Inscripción voluntaria del análisis de ciclo de vida de productos, obras o servicios en Andalucía.

Validez

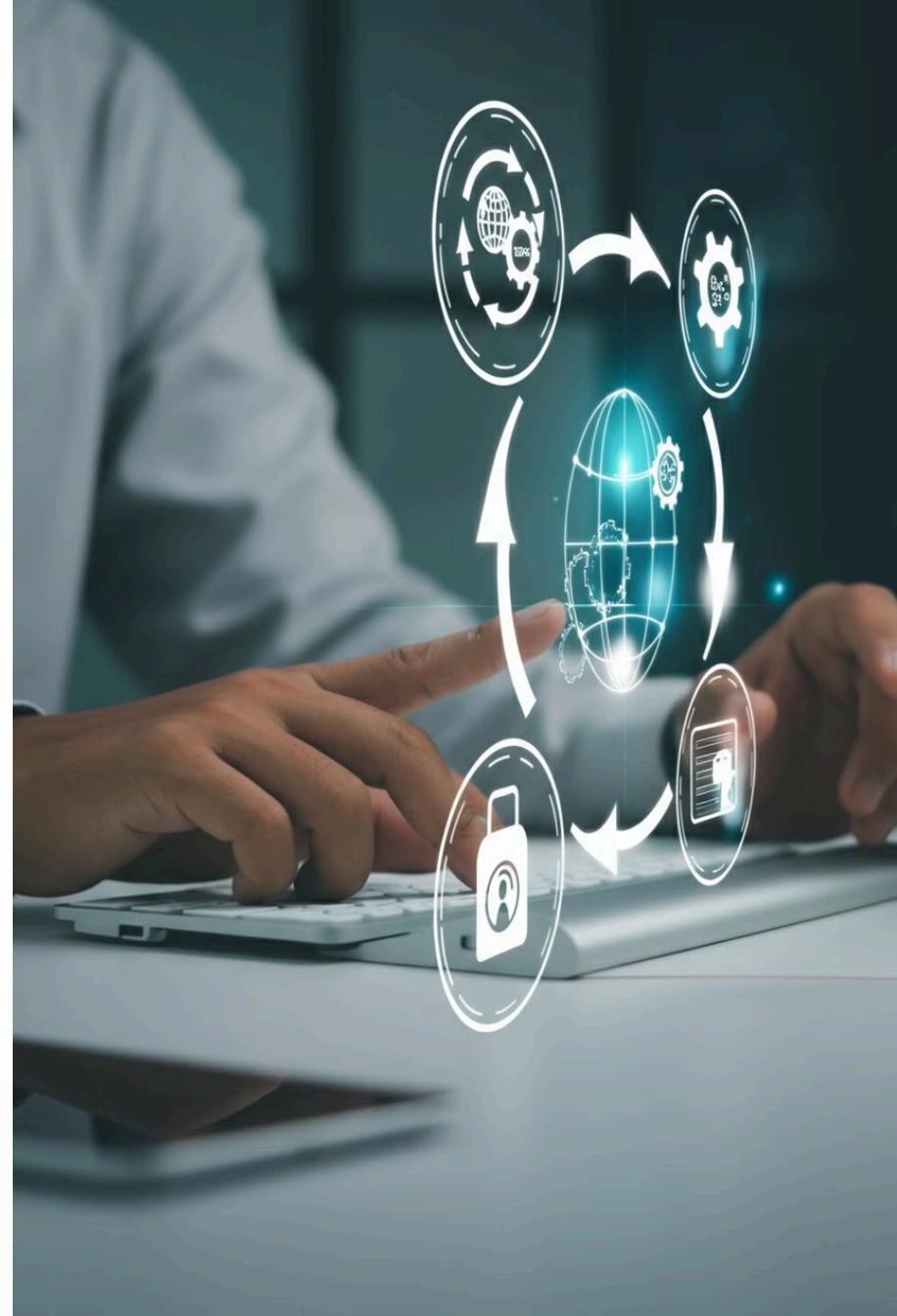
La inscripción tendrá una validez mínima de cinco años, prorrogable.

Adscripción

Adscrito a la Dirección General competente en materia de residuos.

Uso en Subvenciones

Podrá incluirse como criterio objetivo en la concesión de subvenciones.





Aplicación de Principios de Sostenibilidad a Productos



Eficiencia Energética

Aumentar la eficiencia en el uso de recursos naturales y priorizar energías renovables.



Materiales Reciclados

Aumentar el uso de materiales reciclados y reciclables en la producción.



Reutilización

Posibilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad de los productos.



Ecodiseño

Fomentar el ecodiseño para mejorar durabilidad, reutilizabilidad y reparabilidad.

Fortalecimiento de la Economía de Funcionalidad y de Servicio



1

Modelos de Negocio

Fomentar modelos orientados a la utilidad y resiliencia de bienes y servicios.

2

Consumo Colaborativo

Impulsar modelos basados en el uso compartido de bienes y servicios.

3

Soluciones Concertadas

Promover la cooperación entre partes interesadas para formas de consumo sostenible.

4

Movilidad Sostenible

Crear un clúster de movilidad integrada para soluciones de movilidad circular.

Gestión de Bienes No Vendidos

Reducción de Eliminación

Los sectores productivos reducirán los bienes no vendidos destinados a eliminación.

Acuerdos Voluntarios

Se promoverán acuerdos entre empresas, administraciones y entidades de economía social para reducir residuos.

Prohibiciones

La Consejería competente podrá establecer prohibiciones concretas en materia de eliminación de bienes no vendidos.

Donaciones

Se fomentarán acuerdos para la donación de bienes no vendidos a entidades sociales.



Impulso de la Reparabilidad y Prolongación de la Durabilidad

Sistemas de Reparación

Las empresas podrán disponer de sistemas propios o asociados para ofrecer servicios de reparación.

Piezas de Repuesto

Se fomentará la disponibilidad de piezas de repuesto para prolongar la vida útil de los productos.

Índice de Reparabilidad

Se elaborará una guía para definir el índice de reparabilidad de productos tecnológicos y bienes de equipo.

Información al Consumidor

Los fabricantes proporcionarán información sobre reparabilidad y prolongación de vida útil de los productos.



Consumo Sostenible y Responsable

Definición

Consumo que evita el daño al entorno, al medio ambiente y a la salud, implicando una actitud consciente y crítica por parte de los consumidores.

Importancia

Se considera un elemento básico y principal de la economía circular, como una de las fases de engranaje de la economía circular de bienes, servicios y productos.

Promoción

La Administración de la Junta de Andalucía promoverá la concienciación y formación en consumo sostenible y responsable, tanto en el ámbito educativo como en el público general.

Impulso de la Circularidad en los Servicios y Procesos

1

Servicios Públicos

Prestación de servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía atendiendo a la circularidad en su diseño y ejecución.

2

Promoción en otras Administraciones

Fomento de la implantación de la circularidad en la ejecución de servicios públicos de otras Administraciones.

3

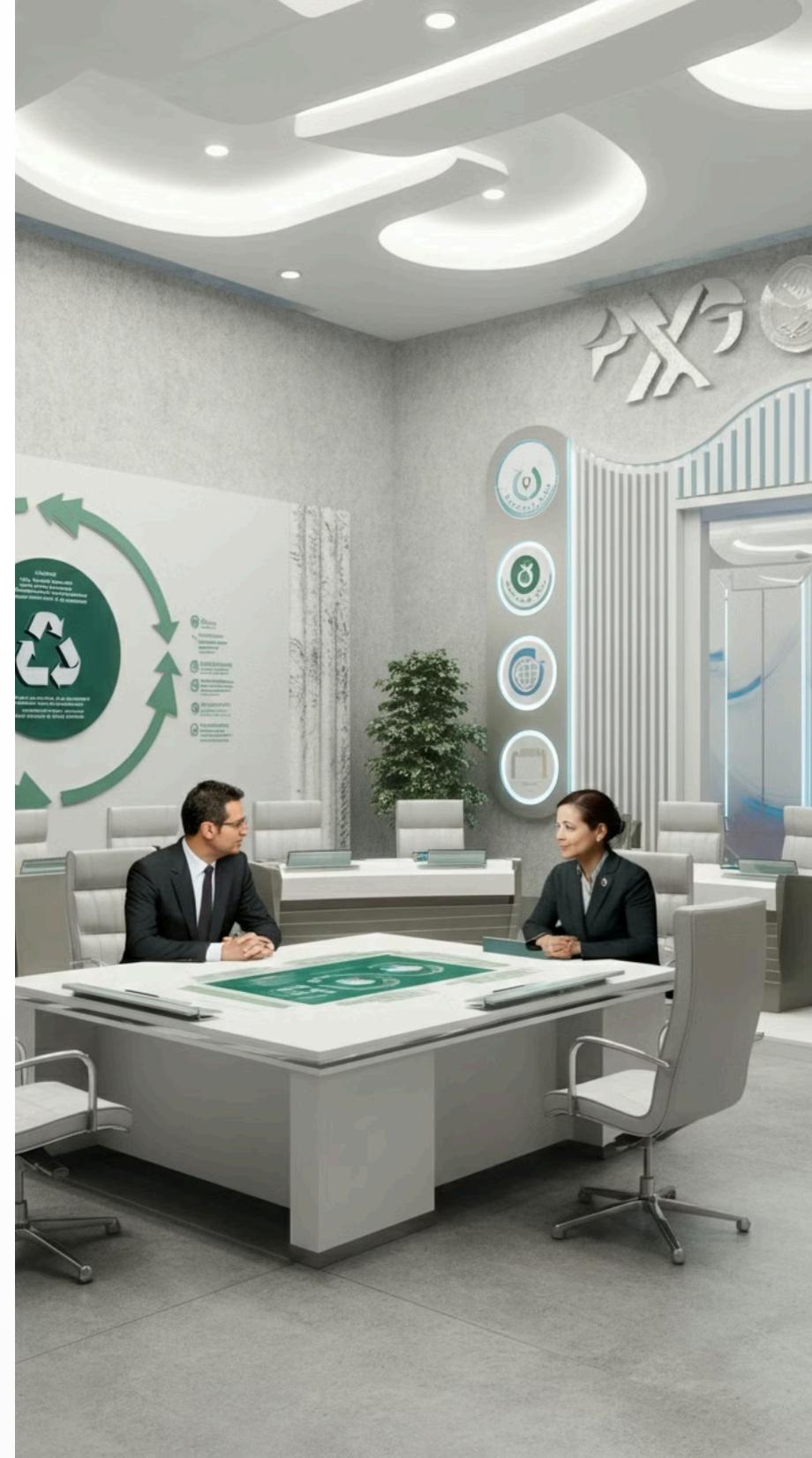
Procesos de Producción

Impulso a la inclusión de la circularidad en el diseño y métodos de producción de bienes y productos.

4

Reciclaje y Reutilización

Promoción de métodos de reciclaje y reutilización que empleen mecanismos de ahorro energético y de agua.





Mecanismos de Promoción de la Economía Circular

Desarrollo de Mecanismos

La Administración de la Junta de Andalucía desarrollará mecanismos de promoción para entidades públicas y privadas.

Objetivos

Dar apoyo a actividades relacionadas con la economía circular, especialmente las que impulsen el empleo, la sostenibilidad y la productividad.

Enfoque

Los mecanismos se enfocarán preferentemente a proyectos relacionados con actividades prioritarias definidas en la ley.

Actividades Prioritarias en Economía Circular



Ecodiseño



Ecoproducción



**Ecoprestación de
Servicios**



Reutilización



Uso de Subproductos



Simbiosis Industrial

Estas actividades, junto con la valorización de residuos, la modificación de sistemas de producción y consumo, y la promoción de la circularidad en cadenas de valor de productos clave, se consideran prioritarias para el impulso de la economía circular en Andalucía.



Inversiones Empresariales de Interés Estratégico en Economía Circular

25

Puestos de Trabajo

Mínimo de puestos de trabajo directos equivalentes a tiempo completo durante la fase de explotación.

10M

Inversión Mínima

Inversión privada mínima en euros, excluidas las aportaciones o ayudas públicas.

Estos umbrales se establecen para considerar las actividades de valorización como inversiones empresariales de interés estratégico, según el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

Título IV: Residuos y Economía Circular

Jerarquía de Residuos

Se refuerza la aplicación del principio de jerarquía de los residuos y se establecen los principios de la economía circular en materia de residuos.

Responsabilidad Ampliada del Productor

Se define la adaptación de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor del producto.

Subproductos y Fin de Condición de Residuo

Se establece la obligación de simplificar los procedimientos para la consideración de subproducto y fin de la condición de residuo.

Título V: Cadenas de Valor de Productos Clave



Electrónica y TIC



Baterías y Vehículos



Envases y Embalajes



Plásticos



Textiles



Construcción y
Edificios



Alimentos, Agua y
Nutrientes

Este título se centra en las cadenas de valor de productos clave definidas en el "Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva".

Electrónica, TIC, Baterías y Vehículos

Mejora de Recogida y Gestión

Se establece la mejora de la recogida y gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y los vehículos al final de su vida útil.

Fondos Circulares de Conectividad Digital

Se fomentan los fondos circulares de conectividad digital para la reutilización de aparatos electrónicos por la comunidad educativa y las familias.

Objetivos de Reducción

Se asumen los objetivos de reducción fijados por las Directivas de la UE para plásticos y envases.



Textiles y Construcción

Sector Textil

Se promueve la implantación de la circularidad en el sector textil mediante el desarrollo e investigación de tecnologías innovadoras, más eficientes y respetuosas, y productos duraderos, reutilizables y reciclables.

Construcción y Edificios

Se establecen principios, criterios y herramientas para el fomento de la circularidad en el sector, desde la fase de diseño hasta la gestión de los residuos producidos en la actividad de la obra tanto pública como privada.